

FASE II – RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS OBTENIDA POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE 3 PUESTOS DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN EN UN ÁREA DE AMÉRICA LATINA (Ref. AACID-1/2025_TRCSIC).


El pasado 15 de septiembre se publicó, en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, la relación con la valoración provisional de los méritos obtenidos en la Fase II por las personas aspirantes, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total, y se le concedió un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, para efectuar, en su caso, las alegaciones que considerasen pertinentes.

Por otra parte, el Comité de Selección publicó el 19 de septiembre de 2025, conforme a lo dispuesto en la base reguladora 6, el acuerdo mediante el que se requería *ad cautelam* la presentación de los documentos originales o certificación digital de los méritos alegados en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del requerimiento.

Tras el análisis de las alegaciones presentadas y cotejada la documentación original de los méritos alegados, el Comité de Selección, conforme a lo dispuesto en la Base 7.1, procede a hacer pública en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, la relación con la valoración definitiva de los méritos obtenidos en la Fase II (máximo de 90 puntos), quedando como se indica a continuación:

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS

Código identificación	Experiencia profesional	Antigüedad	Formación directa	Formación indirecta	TOTAL
1/2025_TRCSIC01	40	20	3,75	0,75	64,5
1/2025_TRCSIC02	40	19,9	4	2,1	66
1/2025_TRCSIC03	37,4	16,9	4	0,15	58,45
1/2025_TRCSIC04	40	20	4	2	66
1/2025_TRCSIC05	40	20	4	4,15	68,15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN PALOMA BORRUEL TOLEDO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFE2ZBXPL6VTCLKZ35UJP832GM	PÁG. 1/2	



En consecuencia, conforme a lo dispuesto en la base 7.2, finalizada la Fase II, la Presidencia del Comité de Selección elevará a la Directora de la AACID la relación de las personas con la puntuación obtenida en la Fase II, ordenadas de mayor a menor puntuación, para que adopte la oportuna Resolución.

La adjudicación de las 3 plazas a las personas solicitantes que superen el proceso selectivo se efectuará por orden de prelación de acuerdo con la puntuación total obtenida.

De acuerdo con la base 8.2, en caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:


- La mayor puntuación obtenida en el apartado de la experiencia profesional.
- La mayor puntuación obtenida en el apartado de la formación.

La Resolución, con los nombres y apellidos de las 3 personas seleccionadas, se publicará en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, disponiendo cada una de ellas de un plazo de 2 días hábiles para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la documentación original acreditativa de los méritos alegados.

En el caso de que alguna de las personas seleccionadas no presente la documentación en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie a ocupar la plaza, el puesto se adjudicará a la siguiente persona de la relación publicada al finalizar la Fase II, en cuyo caso será necesario dictar una nueva Resolución de la Dirección.

El presidente:
José Antonio Martínez Marín

La Secretaria:
Paloma Borruel Toledo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN PALOMA BORRUEL TOLEDO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFE2ZBXPL6VTCLKZ35UJP832GM	PÁG. 2/2	